

# BANCA POPOLARE ETICA S.C.P.A. Sede legal y Dirección General en Via Niccolò Tommaseo, 7 35131 – Padova (PD), Italia Número inscripción registro bancario 5399 Número de inscripción de registro Grupos Bancarios 5018 Partita IVA 01029710280

### Convocatoria asamblea socios 2025

Complemento, rectificación y sustitución del aviso de convocatoria publicado en fecha 11 de abril de 2025

El presente aviso de convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Banca Popolare Etica s.c.p.a. (en adelante el "Banco") complementa, rectifica y sustituye el aviso de convocatoria de la misma Asamblea Ordinaria realizado, en primera convocatoria, para el día 30 de abril de 2025 y, según sea necesario, en segunda convocatoria para el día 17 de mayo del 2025, convocatorias publicadas en los periódicos "El País" y "La Repubblica" así como en la página web del Banco el día 11 de abril de 2025. La presente convocatoria se publicará, con los efectos indicados, como consecuencia de la necesidad, en particular, de evidenciar de manera más clara el derecho de los socios respecto a las modalidades de ejercicio de su voto. Las personas socias, de hecho, además de todas las modalidades de derecho a voto señaladas, también tienen derecho, de conformidad con los Estatutos del Banco (en adelante "Estatutos Sociales"), a votar por correspondencia.

A continuación se establece el texto de la convocatoria con las partes que se han complementado y rectificado.

# Convocatoria de la Asamblea de Socios – 17 mayo 2025

Se convoca la Asamblea Ordinaria de Socios de "Banca Popolare Etica" que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril de 2025 a las 09.30 horas en Padova, en las oficinas de Banca Ética en via Tommaseo 7, y en segunda convocatoria el día 17 de mayo de 2025 a las 10 horas en Bolonia, en el Teatro delle Celebrazioni en via Saragozza 234, en Madrid en el espacio Pablo VI in P.º de Juan XXIII, 3, con la posibilidad de votar en presencia, y a través de los medios de telecomunicación a distancia en la página https://assemblea.bancaetica.it/ sujeto a verificación de la identidad de los sujetos con derecho a voto y por correspondencia según el proceso precisado a continuación.

La Asamblea Ordinaria de Socios de "Banca Popolare Etica" se convoca con el siguiente orden del día:

- 1) Comunicaciones de la Presidenta.
- 2) Presentación del Balance de ejercicio a 31/12/2024: informe del Consejo de Administración, informe de la Sociedad de Revisión, informe de la Junta de Revisión, comunicación de las operaciones con las partes vinculadas, informe anual del Comité Ético, aprobaciones inherentes y consecuentes; propuesta de reparto de los beneficios, aprobaciones inherentes y consecuentes; presentación del Balance consolidado a 31/12/2024;
- 3) Informe de sostenibilidad ex D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte & D.lgs n. 125 del 06/09/2024 a la Sociedad de Revisión Deloitte &
- 4) Aprobación del Documento de Políticas y Prácticas de Remuneración del Grupo, a favor de las personas del Consejo de Administración, de las personas empleadas o



colaboradoras que no tengan una relación de trabajo subordinado con la sociedad;

- 5) Elección de los miembros del Consejo de Administración;
- 6) Determinación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración;
- 7) Elección de los miembros de la Junta de revisión;
- 8) Determinación de la retribución de los miembros de la Junta de revisión;
- 9) Elección del Comité de Arbitraje;
- 10) Varios y eventuales.

## Legitimación para el ejercicio del voto

Según el art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, tienen derecho a participar en la Asamblea y a ejercer el derecho al voto, de conformidad con el principio allí establecido de que cada persona socia tiene un voto independientemente del número de acciones que tenga registradas, todas aquellas personas que estén inscritas en el Libro de Socios desde al menos 90 (noventa) días respecto a la primera convocatoria, es decir hasta el 30 de enero de 2025.

Sin perjuicio de lo previsto en el Reglamento de la Asamblea de Banca Popolare Etica en lo relativo a la legitimación para la participación en la Asamblea y a la verificación de dicha legitimación, los socios que hayan depositado las acciones en un intermediario autorizado y eventualmente a través de éste en otro depositario, podrán intervenir mediante la presentación de la correspondiente comunicación emitida por el citado intermediario.

# Voto en presencia y por delegación

Se invita a las personas socias que van a participar en presencia en la sede asamblearia de Padova, en respuesta a la primera convocatoria (miércoles 30 de abril del 2025), en Bolonia e Madrid, en respuesta a la segunda convocatoria (17 de mayo de 2025) a registrarse en la página https://assemblea.bancaetica.it/ para permitir la organización de procedimientos y espacios.

Según el art. 26 de los Estatutos de la Sociedad no obstante lo dispuesto a continuación, cada persona socia presente físicamente en la Asamblea en nombre propio o como representante de otra entidad, puede ejercer, por sí misma o como delegada, hasta 10 (diez) votos, además del suyo y de los casos en los que sea representante legal.

La delegación, firmada en original por la persona que delega, tendrá que estar acompañada, bajo pena de invalidación, de la fotocopia de un documento de identidad en vigor del delegante. En el caso de socias que no sean personas físicas, la delegación, firmada por el representante legal de la entidad delegante, tendrá que ir acompañada además de la copia de un documento de identidad en vigor **del representante legal**, y de la autocertificación de la organización según las disposiciones previstas en el art. 46 D.P.R. 28-12-2000, 445, **que certifica** la condición de representante legal, o bien la documentación oportuna que demuestre la representación legal.

### Voto anticipado y on line

Conforme al Art. 25 de los Estatutos de la Sociedad, el voto podrá expresarse de forma anticipada y online.

La persona socia que desee valerse del voto anticipado y online, tendrá que registrarse y acreditarse a través de la página https://assemblea.bancaetica.it/ en los siguientes días y horarios: (i) en respuesta a la primera convocatoria (miércoles 30 de abril del 2025), los días jueves 24 de abril, lunes 28 de abril y martes 29 de abril. En cada uno de estos días, de las 10 h. hasta las 15 h.; (ii) en respuesta a la segunda convocatoria (sábado 17 de mayo del 2025), desde el miércoles 7 de mayo del 2025 a partir de las 12 h., hasta el jueves 15 de mayo del 2025 hasta las 13 h.

Previa correcta inscripción e identificación, el socio legitimado a ejercer su voto de manera anticipada y online, lo podrá hacer: (a) en correspondencia con la primera convocatoria (miércoles 30 de abril del 2025), en los días jueves 24 de abril, lunes 28 de abril y martes 29 de abril, y en cada uno de estos días, desde las 10:00 hasta las 15:00, y el miércoles 30 de abril del 2025 hasta el momento de cierre de la



votación sobre el punto del orden del día en curso de la asamblea, según las indicaciones del Presidente; (b), en correspondencia de la segunda convocatoria (sábado 17 de mayo del 2025), desde el miércoles 7 de mayo del 2025 a partir de las 12 h. hasta el sábado 17 de mayo del 2025, hasta el momento de cierre de la votación sobre el punto del orden del día en curso en la Asamblea, según las indicaciones del Presidente.

La persona socia podrá votar, también en momentos diferentes, los diverso puntos del orden del día siempre que sea antes del momento de cierre de la votación del punto del orden del día correspondiente.

Si el socio deseara modificar su voto, podrá acceder nuevamente al área reservada de registro y voto en la presente página web https://assemblea.bancaetica.it/ hasta el plazo final previsto en correspondencia con la primera convocatoria (plazo final para la votación en la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria: miércoles 30 de abril del 2025) y en segunda convocatoria (plazo final para la votación en Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria, sábado 17 de mayo del 2025).

# Voto por correspondencia

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos Sociales, se permite el voto por correspondencia. El ejercicio del voto por correspondencia es alternativo al ejercicio del voto según el resto de modalidades previstas en los Estatutos Sociales y en la presente convocatoria. Esta modalidad de voto por correspondencia, debe ser ejercitada directamente por el titular de las acciones, salvo en los casos de representación legal, a través del uso del modelo de voto específico que se debe solicitar vía mail en la dirección assembleasoci@bancaetica.com. La ficha de voto se debe cumplimentar en todas sus partes, suscrita con firma legible y acompañada de la copia del documento de identidad vigente y debe (i) ser enviada a través de un medio que identifique de manera objetiva la fecha de recepción y (ii) debe llegar, en correspondencia con la primera convocatoria (miércoles 30 de abril del 2025), no más tarde del lunes 28 de abril del 2025; (iii) en correspondencia con la segunda convocatoria (sábado 17 de mayo del 2025), no más tarde del miércoles 14 de mayo del 2025. La ficha para el voto cumplimentada y suscrita según lo señalado anteriormente deberá enviarse en sobre cerrado a las siguientes direcciones:

- Banca popolare Etica scpa Ufficio Affari Generali, Via Tommaseo, 7 35131 Padova Italia
- Banca popolare Etica scpa sucursal, Calle Santa Maria, 9 48005 Bilbao España.

El ejercicio del voto por correspondencia da derecho en todo caso al socio a participar en la Asamblea Ordinaria tanto en presencia como a través de los medios de comunicación a distancia, previa identificación y registro de conformidad con las modalidades indicadas respectivamente en los párrafos que preceden el título "Voto en presencia y por delegación" y "Voto anticipado y online". A los efectos de la ley, el modelo de voto tiene todas las deliberaciones propuestas para cada punto del orden del día presente en este anuncio de convocatoria.

### Modalidades de intervención y cuestiones asamblearias

Las personas que estén habilitadas para votar, pueden solicitar intervenir directamente en la asamblea sobre los puntos del orden del día. Las personas que estén habilitadas para votar pueden hacer preguntas antes de la asamblea sobre los puntos incluidos en el orden del día para ejercer el voto de forma informada y consciente. Las preguntas sobre los puntos del orden del día de la asamblea se podrán enviar en correspondencia con la primera convocatoria (miércoles 30 de abril del 2025), hasta el martes 22 de abril del 2025, mientras que en correspondencia con la segunda convocatoria (sábado 17 de mayo del 2025), hasta el lunes 12 de mayo del 2025. Las preguntas o cuestiones asamblearias deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la dirección PEC quesitiassembleari@pec.bancaetica.it. Las preguntas realizadas con esta modalidad son consideradas como intervención oficial. Tanto las preguntas como las respuestas se reflejarán en el acta de la Asamblea.



# Aspectos organizativos

Para mayor información sobre la Asamblea, las modalidades de ejercicio de derechos de participación, de voto y de intervención, y sobre las modalidades para hacer preguntas antes de la Asamblea, es posible consultar la página https://www.fiarebancaetica.coop/meeting/asamblea-2025/ o solicitar información a la oficina Affari Generali al correo electrónico assembleasoci@bancaetica.com o al teléfono:

Número Italia: +39 049 73 99 749
Número España: +34 663610316

# en los siguientes horarios: 9:00-13:30/14:30-17:00.

En la sede legal y en la sucursal de Bilbao, ha sido depositada y puesta a disposición de las personas socias que quieran examinar, la documentación que será objeto de deliberación del orden del día de la Asamblea, y de aquella prevista por las normas vigentes.

Padua, 14 de abril 2025 – Para el C.d.A. La Presidenta – Anna Fasano